



Declaradas de Interés General del Estado

El MITECO anuncia una licitación para el control y vigilancia de las obras de construcción de colectores secundarios de la pedanía de Isso a la estación depuradora de Hellín (Albacete)

- La actuación está incluida en la “Ampliación de la EDAR de Hellín”, del listado de inversiones de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional
- El proyecto dará servicio a una población de 2.394 habitantes-equivalentes

14 de febrero de 2021- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha iniciado la licitación para contratar servicios de control y vigilancia de las obras de construcción de colectores secundarios de la pedanía de Isso, situada en Hellín (Albacete) a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de la misma localidad. El anuncio, publicado el pasado 13 de diciembre de 2021, está dotado con 196.000 euros, y prevé una duración del contrato de 21 meses.

Esta actuación, que tiene como objetivo tratar adecuadamente las aguas residuales generadas en el núcleo de población de Isso (que actualmente carecen de tratamiento), y su bombeo hasta la EDAR de Hellín, donde podrán ser tratadas previamente a su reutilización. De este modo, se mejorará la calidad del medio receptor, y se posibilitará la utilización de nuevos volúmenes tratados en otros usos, como por ejemplo el regadío en la zona sur de la provincia de Albacete.

En el lugar de emplazamiento de la EDAR actual se construirá una estación de bombeo prefabricada (EBAR). Para ello, se aprovecharán el camino de acceso, la acometida eléctrica y de agua potable, y los colectores. Los recintos de obra civil de la EDAR existente se acondicionarán como tanque de tormentas.



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Una
recuperación
justa.

Desde esta EBAR se impulsará el agua residual por un colector, que discurrirá por el margen de caminos agrícolas municipales, bordeando el suelo urbanizable, y el suelo urbano de los barrios de Grao y Caravaca.

Las obras están incluidas en el epígrafe correspondiente a la “Ampliación de la EDAR de Hellín” del listado de inversiones de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Por tanto, la actuación se considera de Interés General, Prioritaria y Urgente. Del mismo modo, esta actuación se enmarca en los objetivos perseguidos por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura 15-21 y dará servicio a una población de 2.394 habitantes equivalentes.

FONDOS EUROPEOS 2014-2020

Estas obras, están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), contribuyendo a la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural.